

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-072188- -00010-0000

Fecha: 2015-07-16 16:06:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

P-3315

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

J

Re: Expediente No. 12-072.188

Solicitud de patente a nombre de JANSSEN BIOTECH- INC.

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de conformidad con la sustitución de poder otorgada a mi favor por la apoderada principal y que se acompaña en el presente escrito, de la sociedad JANSSEN BIOTECH- INC., domiciliada en Nueva Jersey, Estados Unidos, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite y en referencia, a la reunión que se tuvo con la Examinadora Sandra Carolina Crespo, el pasado 7 de julio de 2015 en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, presento junto con este memorial un nuevo pliego reivindicatorio que comprende las mismas 9 reivindicaciones, en donde se modificó la definición hecha al anticuerpo reclamado en la nueva reivindicación 1, tal y como lo sugirió la Examinadora.

En dicho respecto, se informa que se eliminaron los literales (b) y (c), dejando únicamente los literales (a) y (d), los cuales definen al anticuerpo ya sea por los 6 CDRs de cada una de las cadenas pesada y liviana, o por la SEQ ID NO. de la cadena pesada y liviana.

Como se puede apreciar, el nuevo capítulo reivindicatorio que se presenta en esta oportunidad, no incurre en ampliación de materia, por tanto se informa que éste reemplazará por completo al pliego reivindicatorio anteriormente presentado, para lo cual se adjunta el recibo de pago por concepto de modificación voluntaria.

Señor Superintendente,

CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

T.P 141563 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

P-3315

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

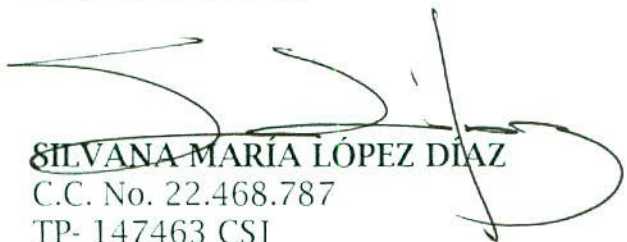
Re: Expediente No. 12-072.188

Solicitud de patente a nombre de JANSSEN BIOTECH-INC.

MODIFICACIÓN VOLUNTARIA

Yo, **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro, a la doctora **CAROLINA DAZA MONTALVO**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.66.783.790 de Palmira Valle y portadora de la tarjeta profesional No.TP-141563 del CSJ, con las mismas facultades que me fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

C.C. No. 22.468.787

TP- 147463 CSJ

Acepto sustitución



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

PRESENTACION PERSONAL

NOTARIA
11

El anterior escrito fue presentado ante el Notario 11 del Círculo de Bogotá personalmente por SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ quien exhibió CC No 22.468.787 de BARRANQUILLA y Tarjeta Profesional de Abogado No.147463 del C.S.J.c y declaró que el contenido del mismo es cierto. Bogotá D.C. 30/04/2015



[Handwritten signature]



[Faint, illegible text]

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones.
- Copia de recibo de pago por concepto de modificación voluntaria, por un valor de \$ 132.000

Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
 MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material
 ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención
 ☐ Patente de Modelo de Utilidad
 ☐ Registro de Diseño Industrial
 ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural
 ☐
 Persona Jurídica
 ☒

JANSSEN BIOTECH, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa
 Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro
 ☐
 Pequeña
 ☐
 Mediana
 ☐
 Otra
 ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.
 ☐ C.E.
 ☐ NIT
 ☐ Otro
 Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	800/850 Ridgeview Drive, Horsham,	Pennsylvania 19044
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CAROLINA DAZA MONTALVO
 C.C. 66.783.790
 141563 CSJ

Apellidos y Nombre
 Documento de identificación
 Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 12-072.188

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

Presentación Solicitud Divisional.

Modificación al capítulo descriptivo.

☐ _____

☒ Modificación al capítulo Reivindicatorio

Presento junto con este memorial un nuevo pliego reivindicatorio que comprende las mismas 9 reivindicaciones

Modificación al resumen.

☐ _____

Modificación a los dibujos.

☐ _____

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
cdaza@clarkemodet.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0078451

Bogotá D.C., Julio 14 de 2015 - 15:45:50

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	696976140	14/07/2015	10.272.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 14 de 2015 - 15:46:00

P- 3315

6

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que se une específicamente, a la IL-17A humana, que comprende una VH y una VL, en donde el anticuerpo comprende:
 - a. las secuencias de aminoácidos HCDR1, HCDR2 y HCDR3, tal como se muestra en las SEQ ID NOs.: 25, 43 y 60, respectivamente; y las secuencias de aminoácidos LCDR1, LCDR2 y LCDR3, tal como se muestra en las SEQ ID NOs.: 3, 6 y 18, respectivamente; o
 - b. la VH de SEQ ID NO.: 86 y la VL de SEQ ID NO.: 79.
2. El anticuerpo o fragmento aislado de conformidad con la reivindicación 1, en donde el anticuerpo está conjugado con polietilenglicol.
3. El anticuerpo o fragmento aislado de conformidad con la reivindicación 1, en donde el dominio Fc comprende las mutaciones S229P, P235A o L236A en el dominio Fc.
4. Una composición farmacéutica que comprende el anticuerpo o fragmento aislado de conformidad con la reivindicación 1 y un portador farmacéuticamente aceptable.
5. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que se une, específicamente, a la IL-17A humana, el anticuerpo aislado o fragmento de este comprende una VH y una VL, en donde el anticuerpo comprende la VH que tiene la secuencia de aminoácido mostrada en la SEQ ID NO.: 86.
6. El anticuerpo o fragmento aislado de conformidad con la reivindicación 5, en donde el anticuerpo comprende la VL que tiene la secuencia de aminoácido mostrada en la SEQ ID NO.: 79.
7. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que se une, específicamente, a la IL-17A humana, en donde el anticuerpo aislado o fragmento de este comprende

una VH y una VL, en donde el anticuerpo comprende la VL que tiene la secuencia de aminoácido mostrada en la SEQ ID NO.: 79.

8. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que se une, específicamente, a la IL-17A humana, en donde el anticuerpo aislado o fragmento de este comprende una VH y una VL, en donde el anticuerpo comprende la VH que tiene la secuencia de aminoácidos mostrada en la SEQ ID NO: 86.
9. Un anticuerpo aislado o fragmento del mismo que se une, específicamente, a la IL-17A humana, en donde el anticuerpo aislado o fragmento de este comprende una cadena ligera de anticuerpo que tiene la secuencia de aminoácido mostrada en la SEQ ID NO: 90.